

(Autoriza monto para Fondo Global en efectivo para operaciones menores de la Dirección de Salud Municipal, y designa funcionaria encargada de la Rendición de Cuentas)

Santa Cruz, 06 de enero 2021

VISTOS:

El memorándum N°09, de fecha 06 de enero de 2021, El Oficio N°70490, del 09 de Octubre de 1976, de la Contraloría General de la República de Chile; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, la necesidad de disponer de un fondo Global en efectivo para gastos menores de la Dirección de Salud Municipal para el año 2021.

DECRETO EXENTO N°29/

- 1- **CRÉASE**, un fondo global para gastos menores de la Dirección de Salud Municipal, por la cantidad de \$ 300.000, (trescientos mil pesos).
- 2- **DESÍGNASE**, a la señora **MAIDA CECILIA SAN MARTIN CONTRERAS**, RUT 7.351.756-7 para que reciba el Fondo Fijo señalado precedentemente y rinda cuenta respectiva, de acuerdo a instrucciones impartidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo